

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

Honorable Asamblea.

La suscrita, **DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ**, en mi carácter de representante del **XIV** Distrito Local Electoral, e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confieren el numeral **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; el artículo **106**, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, respetuosamente presento **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito XIV, ubicado en el municipio de Mulegé, comprende comunidades aisladas donde las actividades productivas son muy variadas; por ejemplo, tenemos la Exportadora de Sal (ESSA), que ha sido por mucho tiempo la más grande del mundo, tenemos producción pesquera importante en la región Pacífico Norte, donde se produce abulón, langosta y se cultiva ostión, la pesca de otras especies en el Golfo de California, así como una importante zona de producción agrícola, ganadera y sus derivados.

Además de la biodiversidad, en la reserva de la biosfera de El Vizcaíno, contamos con Oasis como los de San Ignacio y Mulegé, las pinturas rupestres de San Francisco de la Sierra, que tienen un gran valor

histórico y Cultural, la gran afluencia de turistas por el avistamiento de ballenas en invierno y el avistamiento de aves.

Todas estas actividades confluyen en la Carretera Federal 1, también conocida como "**Carretera Transpeninsular**", la espina vertebral de la península de Baja California, que conecta a los Estados de Baja California y Baja California Sur.

Sin embargo, el crecimiento de esta región y el incremento de las actividades productivas, generan nuevas necesidades y nuevas responsabilidades que garanticen una segura y efectiva coexistencia entre la población y quienes transiten por esta carretera tan importante, pues es la puerta de entrada para el Estado de Baja California Sur y tiene un alto impacto en términos de actividad comercial, turística, familiar, recreativa y demás.

A lo largo de los años se ha generado un conflicto que, lamentablemente, ha provocado la pérdida de vidas, con la terrible coincidencia por una parte del ganado en la carretera y, por otra, conductores que no tienen una correcta educación vial en carreteras o hacen caso omiso de que se ubican en zonas ganaderas, donde los límites de velocidad son un conflicto abordado durante años y aún no resuelto.

En los últimos meses, han ocurrido y hemos visto terribles tragedias que agobian a toda la población del norte del Estado. El incremento del tráfico, más en periodos vacacionales, tal como el que se aproxima, en combinación con el consumo de bebidas alcohólicas, el exceso de velocidad, y malas condiciones de los vehículos, se traducen en un gran riesgo para quienes transitan por las carreteras del Estado.

Nosotros abordamos este tema hace unos días, específicamente en una reunión dentro del Rancho "El Cardón", jurisdicción del Ejido Benito Juárez del municipio de Mulegé, ya que se nos solicitó por acuerdo del

Consejo Directivo y productores de la Asociación Ganadera Local General de Guerrero Negro, con la asistencia de Ricardo Talamantes López, Jorge Mario Munguía López, Jesús Osuna Camacho, Armando Osuna Camacho, Gloria Esther Osuna Camacho, Héctor Rufino Talamantes López, Hugo Talamantes Arce, Juan Manuel Velarde Moctezuma, Ausencio López Arce, Roberto Ignacio Velarde Osuna, Guadalupe Osuna Zúñiga, Olivia Lee Sandoval, Luciano Osuna Romero, así como habitantes de los Ranchos "El Cardón", "El Rodeo", "San Ramón", "El Chaparral", "Laguneros", "Santa Elena", entre otros.

Los integrantes de la asociación ganadera expresaron su preocupación por el riesgo que representa el conducir a alta velocidad, especialmente en la zona que existe entre Guerrero Negro y Vizcaíno, tradicionalmente ganadera y donde se han registrado lamentablemente accidentes con resultados trágicos.

Éstos indican que, además de la falta de señalamientos a lo largo de la carretera, frecuentemente les roban partes de los cercos, especialmente si son de metal, además nos hicieron llegar una solicitud de apoyo para contribuir a la solución del problema, porque aparte, dicen, falta vigilancia en esa zona.

Los productores solicitan a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes lo siguiente:

- Instalación de señalamientos constantes en zona de ganado;
- Dar mantenimiento y cortar la maleza a la orilla de las carreteras;
- Poner vibradores en zonas de alto riesgo;
- Pintar las áreas de riesgo en las carreteras, y
- Rehabilitación de caminos en la zona que se acaba de mencionar dentro del presente documento;

Asimismo, solicitan a la Guardia Nacional lo siguiente:

- Vigilancia y filtros carreteros, especialmente durante la noche, en fines de semana y días festivos.

Ellos, por su parte, se comprometen a continuar con su propio sistema de vigilancia y solicitaron apoyo para mantener en condiciones adecuadas sus cercos en tanto se continúe avanzando en una solución.

Actualmente, la solución se ha establecido en términos de punibilidad en el artículo 70 de la Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur, donde a la letra dice:

“Los propietarios, arrendatarios o ejidatarios tienen la obligación de conservar los cercos de sus predios en condiciones que impidan al acceso de animales a sus predios o que salgan de los mismos, según el caso.

Los ganaderos responderán por los daños y perjuicios causados en accidentes de tránsito, ocasionados por semovientes de su propiedad de acuerdo a lo que establezcan las leyes y los códigos del Estado de Baja California Sur.”

Por su parte, en el artículo 68 de la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de Baja California Sur, se establece:

“Los propietarios o poseedores serán responsables solidarios y responderán de los daños y perjuicios causados en accidentes de tránsito, ocasionados por semovientes de su propiedad, en vías de jurisdicción estatal o municipal.”

Los Integrantes de la Asociación Ganadera de Guerrero Negro señalan que han interpuesto denuncias por el robo de sus cercos, aunque sin éxito. También comentan que las anteriores disposiciones no han funcionado, siguen ocurriendo tragedias y aún no se atienden las diversas causas para avanzar y generar otras medidas para una solución a este problema. El

tema sigue siendo muy polémico y requiere nuestra atención, pues se trata de vidas humanas, de pérdidas irreparables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, para dar puntual atención a todas las personas que transitan por las carreteras, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio a la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes y niveles de Gobierno, **EXHORTA** de manera respetuosa al **C. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA ROSA**, en su carácter de representante de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Baja California Sur y en el ámbito de sus competencias, a implementar un programa urgente de señalamientos, mantenimiento y corte de maleza en los bordes carreteros de las zonas de mayor riesgo por presencia del ganado en la Carretera Federal 1, comúnmente llamada "Carretera Transpeninsular" y en la zona norte del municipio de Mulegé, lo anterior como medida preventiva y permanente, para dar seguridad a todas aquellas personas que transiten por las anteriores vías de comunicación, especialmente ante la próxima temporada vacacional.

Asimismo, se **EXHORTA** para que, en el ámbito de su competencia, instale una mesa de trabajo con integrantes de la Sociedad Civil y Asociaciones Ganaderas de Mulegé, para generar alternativas de solución viables al riesgo que representa el ganado en las carreteras en Baja California Sur.

SEGUNDO.- La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes y niveles de Gobierno, **EXHORTA** de manera respetuosa al **C. SINESIO MAGAÑA**



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ

Teresita
Valentín

DOCUMENTO N° PPA0002-PO02-02A

morena

ORTIZ, en su carácter de Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Baja California Sur y en el ámbito de sus competencias, a reforzar la vigilancia en las carreteras del norte del Estado, donde se ubican amplias zonas aisladas con alta concurrencia de incidentes por violación a la normas de seguridad establecidas y donde frecuentemente los rancheros reportan robos o daños a partes de sus cercos contiguos a las carreteras.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
Representante Del XIV Distrito
Local Electoral